Lúnes 1°, Mártes 2 y Miércoles 3 de Enero de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2236

BIBLIOTECA DE LAS ... PUBLICAS

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes.....Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Gambetta

El telégrafo acaba de trasmitirnos la triste noticia del fallecimiento de Gambetta.

El año que acaba de pasar dejará en la memoria de los pueblos amantes de la libertad, y en la historia del progreso humano memorias indelebles que viviendo en la mente de las sociedades ejercerán un noble influjo en su desarrollo progresivo, por el ejemplo que mantendrán constantemente ante su vista, de lo que puede el genio social cuando se encarna en individualidades como la de Gambetta.

La lucha contra las instituciones sociales antiguas, contra las preocupaciones hijas de aquellas, profundamente arraigadas en el corazon de la humanidad sería apenas una débil protesta del instinto progresivo de los pueblos que apenas iniciada moriria sin producir ninguna consecuencia, sin adelantar un ápice su perfeccionamiento, si Dios no pusiera en la naturaleza de algunos seres, un espíritu distinto al de la generalidad, que sustrayéndolos á las comunes influencias, arraigará en ellos la íntima conviccion de que les está encomendada una mision á cuyo cumplimiento deben consagrar su vida, y una voluntad tan firme, tan decidida para cumplirla, que ni las decepciones tengan el poder de debilitar, ni el sacrificio constantemente ptente ante sus obligaciones, torcer.

Las muchedumbres sienten, como hemos dicho, instintivamente la ley del progreso.

Experimentan la necesidad del cambio entre su modo ser y otro mas en armonía con sus tendencias, que perciben de un modo vago é indeterminado y para cuyo acceso no conocen los caminos.

Se agitan, se debaten, pero sus esfuerzos servirian únicamente para afianzar las viejas instituciones que se oponen á su adelantamiento, si esos seres excepcionales á que venimos refiriéndonos no se encargaran de dirigir su accion marcándoles el camino que deben seguir para llegar á la consecucion de sus aspiraciones y de alentarlos con el ejemplo del propio sacrificio, para que no desmayen en la lucha, hasta alcanzar su regeneracion.

Hombres como Gambetta, no significan exclusivamente una gloria nacional, porque su accion redentora ejerciéndose directamente dentro de límites geográficos determinados, reflejánse al mismo tiempo en la sociedad general que al admirarla en ella de no modo claro el rumbo que se seguir para adelantar en el camino del progreso.

Por eso, el año terminado dejará gravado en la historia de la libertad un recuerdo indeleble con la muerte de Gambetta, cuya vida ha sido un constante combate por las libertades de su patria y un ejemplo grandioso de conviccion, constancia y energía.

Gambetta ha sido uno de los hombres que mayor influencia ha llegado á ejercer en el pueblo y esta influencia es una de las que mas tiempo se ha conservado; prueba evidente de su legítima esencia y si no ha durado hasta lo último, ha sido porque en el desenvolvimiento de la política intervienen á veces circunstancias de difícil apreciacion por el momento y por lo mismo determinan injusticias que quedan para siempre como amargos reproches en la historia de los partidos.

Banco Hipotecario

Como lo anunciamos el Domingo, el actual Presidente del Banco Hipotecario Dr. Cambi-Campbell partirá el 24 del corriente para Europa.

La ausencia de tres meses del doctor Cambi dejará acéfala la Presidencia de ese importante Establecimiento.

En las diferentes ocasiones que el doctor Cambi ha tenido que abandonar su puesto por asuntos que se relacionaban con el Banco, el Vice-presidente señor don José Fernandez, ha desempeñado el puesto con un tacto que revelaba la pericia de ese caballero para el primer cargo del Directorio.

Aun no ha sido nombrado el Vice-presidente para el periodo del año que ha empezado; pero indudablemente, como el doctor Cambi, será reelegido el señor Fernandez.

La posicion social, las cualidades y la larga práctica que tiene el señor Fernandez en el Banco Hipotecario, son títulos que lo hacen indispensable para ese puesto.

El señor Fernandez ha sido siempre el hombre utilísimo para los puestos públicos á que por sus condiciones morales de ilustracion y competencia ha sido llamado á desempeñar cargos espectables en las pasadas y presentes administraciones.

Hombre de corazon bien templado, dueño de un criterio despejado, y siempre dispuesto á la lucha de la existencia ha sabido conquistarse los laureles á que son acreedores aquellos que lidian constantemente por el bien general y el progreso de las generaciones.

En los momentos difíciles porque ha pasado la República Argentina el Sr. Fernandez ha sido uno de los que con mayor entusiasmo ha estado al frente del peligro luchando por la democracia, sin esquivar jamás su responsabilidad en los grandes acontecimientos que han conmovido á la nacion.

Fernandez, soldado, Fernandez Diputado Nacional, Fernandez en el hogar, en los gabinetes gubernativos, en una palabra, en todos puntos ha sido el mismo: siempre, recto, honorable y sirviéndose de la ley y la Constitucion para sellar todos sus procederes.

Hombres de esas condiciones no hay muchos, son contados, y cada vez que uno de ellos aparece en el dintel de los puestos públicos tenemos orgullo en dedicarles el testimonio de nuestra sincera amistad.

Nombre el Directorio del Banco Hipotecario Vice-Presidente al señor don José Fernandez y habrá hecho un acto de justicia que merecerá el aplauso unánime del público.

La inmigracion Canaria

Un diario español aludiendo á la gran corriente de inmigracion que se ha establecido entre el gran Archipiélago Canario y las provincias del Norte del Brasil, se queja amargamente de esa despoblacion y llama sériamente la atencion de los gobernantes para que impidan por completo, al menos para atenuar en parte sus resultados de por sí fatales para los que abandonan aquellas islas.

Enumera las desventajas que aquella ocasiona y entre otras cosas dice el colega aludido:

"Los isleños que desde algun tiempo á "esta parte seducidos por falsas y halagüe- "ñas promesas que bien pronto desapare- "cen al pisar el ardiente clima del Brasil, "son quizá los mejores y mas laboriosos "agricultores que tenemos, y esta circustan- "cia sin duda alguna, es la que ha hecho fijar las miradas en una de nuestras posesiones, sino de las mas ricas por lo menos, la mas tranquila y mas laboriosa de todas, á varios agentes ó empresarios de colonias, que mes á mes, recorren el archipiélago, contratando familias enteras, para tan remotas y abrasadoras regiones.

Si nuestras provincias, con especialidad, el cantábrico, se resienten de la falta de brazos por la emigracion, á la América latina y nuestras Antillas de Cuba y Puerto Rico, donde las condiciones climatológicas, son casi idénticas á las nuestras, como lo son sus usos costumbres é idioma ¿con cuanta mas razon no se ha de resentir y debilitar la gran Canaria, con esa gran corriente de emigracion que se dirige á paises antipódicos, en un todo, á los enumerados, y menos adaptables al modo de ser de nuestros campesinos islenos?

De la Perla de las Antillas, Méjico, y Rio de la Plata, se hacen anualmente grandes jiros que montan á grandes sumas, por los españoles allí residentes, á sus familias y deudos; y nosotros preguntamos, si los canarios contratados por esos Buitres de la especulacion ¿podrán hacer otro tanto las suyas".

El colega se propone ocuparse sériamente de este asunto que tanto tiende á afectar los intereses morales y materiales del gran archipiélago.

Por nuestra parte y conocedores de esta especulacion, nos ocuparemos tambien y con detencion, segun el asunto se merece, en nuestros próximos números.

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 2.

AL DEMÓCRATA.

En la misa que se celebró por los que murieron en la defensa de Paysandú, hallóse la señora Rosa Rey de Gonzalez que en esa fecha memorable fué herida por un casco de granada. Dicha misa estuvo muy concurrida.

Asistieron tambien los Diputados Arostegui y Buchelli.

—La corrida de toros estuvo muy regularmente concurrida, no habiendo dado juego uno de los toros españoles que sin embargo no fué retirado á lazo como es costumbre.

—Ayer por la tarde entró procedente del Havre el "Hanoverian", con 35 pasajeros y 1,900 toneladas de carga para esa.

Trae fechas que alcanzan hasta el 9 de Diciembre.

Manifiesto vá por el "Rio de la Plata".

—Embarcaciones entradas: Marsella, "Vesta"; Cardiff, "Decirion". "Besic-Makham", "Antonina", "Gesoria"; Valparaiso "Aconcagua"; Montreal, "Cathella", "Dunerin", "Sorrentos"; Manila, "Jason"; Cádiz, "Clotilde B."

El "Aconcagua" sale mañana.

Corresponsal.

Rosario, Enero 1° de 1883.

AL DEMÓCRATA.

El banquete ofrecido al General Roca en el Teatro del Olimpo dejará memoria por lo concurrido y lo brillante.

Despues de haber recorrido las calles de la poblacion—profusamente adornadas con magníficos arcos y brillantes y numerosas luces—la comitiva penetró en el teatro donde se habia colocado una mesa para trescientos cubiertos.

La colocacion de las personas que formaban aquella, era como sigue;

El Presidente llevaba á su derecha al Gobernador de Santa-Fé, á su izquierda al Diputado Nacional Dr. Centeno, Presidente del Banco D. Carlos Casado, los secretarios de S. E. Dres. Mariano Marcó y Manuel Zorrilla, Comandante A. Gramajo, los Senadores nacionales Dr. Diego de Alvear, Servando Bayo, S. Moyano Ministro de la Córte Suprema Dr. Manuel Pizarro, Diputado nacional Dr. Cáceres, general Viraşoro, Ministro de Gobierno Dr. Yañiz, el Gefe Político del Rosario D. Deolindo Muñoz y muchas otras personas distinguidas del Comercio del Rosario como H, Schliepa, R. Gastariaga, C. C. Ortiz, A. Chiesa, B. Rociellen, C. W. Plyth, Manuel F. Paz, J. Thurburn, S. Machain, A. Senac, E. Frugoni, Juan Horlec gerente de la casa Bemberg, Heimendalh, Amelong, Essing, Lassus, Cerro, F. Correa, Hewrich, Ferrer, Caffarena' Castagnino y otros que no recuerdo.

Durante el banquete una numerosa y distinguida concurrencia ocupó todas las localidades del teatro.

A los brindis, tomó la palabra el señor Casado, pronunciando uno notabilísimo en el que saludó al señor Presidente de la República, á nombre del Comercio del Rosario, siendo contestado por el General Roca, en los términos mas lisonjeros, manifestando sus firmes propósitos de continuar el programa de administracion que se habia trazado al subir al Gobierno.

Inmediatamente despues, volvió á levantarse el señor Casado para designar las personas que iban á hacer uso de la palabra, entre las que figuraba nuestro querido amigo y Redactor de *El Demócrata* el doctor Centeno, que pronunció un notable brindis en el que con fácil y elegante palabra logró conmover al auditorio.

Terminado el banquete, en prueba de adhesion y simpatia, una concurrencia de mas de dos mil personas acompañó hasta su habitacion al General Roca, que de seguro ha de conservar una memoria grata al recibimiento de que ha sido objeto en el Rosario.

El Ministro doctor Wilde se halla hospedado en casa del señor Casado, donde es objeto de las atenciones mas esquisitas.

El General Roca, Ministro Wilde, doctor Pujato, señores Zorrilla, Marcó, Ojeda, Posse y otros que no recuerdo, estuvieron ayer en la quinta del doctor Alvear, adonde dicho señor habia invitado á la poblacion del Rosario.

Segun todas las probabilidades el Presidente, regresará á esa el jueves.

Con un lleno completo celebróse anoche en el Teatro Olimpo la funcion de gala dedicada al Presidente y á la que asistió acompañado de Wilde, Posse, Zorrilla y otras muchas personas que seria largo enumerar.

—Ha aparecido "La Union Española".

Negocios de lanas paralizados; estancieros niegánse á vender por los precios bajos que quieren pagar los barraqueros. En la campaña gran existencia de lanas.

Hoy elévase peticion firmada comercio al menudeo y gremios industriales al Gobierno solicitando conversion de billetes del Banco Provincial.

Durante tres noches calles alumbradas con arcos de gas y se conservan los adornos desde la entrada del Presidente.

Colonia Santa Teresa quemaronse varias parvas trigo por chispas escapadas motores de las trilladoras.

Quedó constituida la nueva Municipalidad bajo la presidencia de Elias Alvarado.

Oro por efectivo 10 1/2, billetes 16 1/4 por ciento.

Corresponsal.

Tucuman Enero 2 de 1883.

AL DEMÓCRATA.

Inauguráronse ayer, una nueva línea de tranvia desde la plaza principal hasta la de Belgrano y el Hospital mixto que ha sido construido frente al beaterio de Jesús.

Dicho establecimiento comprende una extension de una cuadra cuadrada y está construido en las mas apetecibles condiciones para su objeto.

Corresponsal.

Paraná, Enero 2 de 1883.

AL DEMÓCRATA.

Ayer se celebró la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental de la nueva Iglesia Catedral, oficiando el Sr. Obispo diocesano.

Fué padrino el General Roca á quien representó el vecino don Manuel Crespo, padre del Dr. Crespo.

Repartiéronse medallas conmemorativas á la numerosa concurrencia que asistió al acto.

Los planos que servirán de modelo para esta construccion han sido levantados por el arquitecto Canale que construyó la iglesia de la Piedad, de esa.

Corresponsal

Arrecifes, Enero 2 de 1883

AL DEMÓCRATA.

Ayer se verificó la distribucion de premios á los niños de las escuelas del Estado.

Con motivo de su tercer reeleccion en el cargo de Juez de Paz, el vecindario felicitó al señor Landin á quien en prueba de consideracion y simpatia, ha sido ofrecido un album magnífico con una elocuente dedicatoria y las firmas de los vecinos mas caracterizados.

—Hubo anoche un baile en los salones de la Municipalidad.

Estuvo muy animado.

Corresponsal.

NUESTRAS BELLAS

No nos separamos de nuestro tema favorito. Sentimos una inclinacion casi instintiva, podemos decir, en favor de todas las cuestiones que se refieren á la mujer.

Ella no ha sido todavia apreciada en lo que vale—por el contrario, ha sido víctima de una desigualdad odiosa y de las prescripciones mas infundadas.

¿Qué ha resultado de todo esto? Que la sociedad se ha privado siempre de ese elemento poderoso de civilizacion y prosperidad y que en vez de aprovecharnos de su claridad de entendimiento de su juicio penetrante y sagaz, de su habilidad incuestionable para investigar y descubrir y hasta para leer dentro del corazon de otro, la hemos dejado siempre olvidada dentro del hogar sin mas ocupacion que las faenas domésticas y sin mas alimento intelectual que la novela fantástica y poco adecuada para su inteligencia vírgen y su corazon sensible.

A medida que el hombre ensancha sus conocimientos y siente desarrollarse en su inteligencia un mundo desconocido de ideas nuevas cada vez mas admirables por su grandeza y elevacion; á medida que el pasado se aleja con la rapidez del pensamiento, si cabe, por la diferencia inmensa que se siente en punto á ilustracion y cultura de un periodo á otro de nuestra corta vida; á medida que los jóvenes de hoy se encuentran á cien codos mas arriba que los jóvenes de ahora veinte años — la mujer permanece, sin embargo, casi la misma, nada ha cambiado en su inteligencia y en su corazon, si no en su gusto mas refinado ahora que ántes por el brillo del lujo y por las pompas efímeras.

Desde luego la mujer por este camino marcha derecha á una decadencia lamentable y se separa cada vez mas del hombre porque casi no se pueden entender ya á pesar de que hablan un mismo idioma.

Un hombre ilustrado en un salon de nuestras bellas de hoy siente un vacio desesperante.

La vista se deleita es cierto en el primer momento, contemplando las graciosas formas, el brillo de algunos ojos negros, el efecto de la estudiada coqueteria y de las cintas y flores artísticamente colocadas en la cabeza.

Pero luego viene la sociedad; el espíritu no se satisface con ese manjar; la inteligencia quiere remontarse á regiones mas elevadas, quiere estudiar séres mas reales mas verdaderos; el corazon siente la necesidad de expansion, quiere amar algo mas duradero que el brillo fugaz de los oropeles, y ¡cosa rara! el hombre llega á encontrarse solo en medio del bullicio y cuchicheo de esos salones.

Al salir casi se avergüenza uno de todo lo que ha hablado porque todo ha sido charla insustancial y vocinglería insípida.

¡No! La mujer no solamente es digna de mejor suerte, sinó que es suceptible de todo perfeccionamiento moral; es susceptible de adquirir conocimientos muy vastos y muy útiles; es susceptible, en fin, de descollar en ilustracion y cultura dentro de su órbita femenina.

Aquí entre nosotros, sin ir mas lejos, tenemos ejemplos gloriosos de la riqueza de sentimientos nobles de que rebosa el corazon de la mujer y de la facundia admirable de su inteligencia delicada.

Retrocédamos un poco hasta ponernos frente á frente de las pájinas mas tristes de nuestra historia. Entónces el lúgubre fantasma de la guerra fratricida y del esterminio batia sus negras alas por sobre de este pueblo mártir.

El invasor cruel y sanguinario penetraba por sus calles sembrando por doquier la muerte y el espanto; las cabezas mal seguras y azotadas por este soplo de muerte huian despavoridas á ocultarse léjos del hogar, se acuchillaba y fusilaba con ferocidad no imaginable hasta en la plaza pública.

En este momento amargo de nuestra historia, en esa larga y pesada noche de dolor, la dama tucumana, henchido el corazon de heroico valor y de amor á sus hermanos y á la pátria, se presentaba con la frente erguida á desafiar las iras de la fiera embravecida. Si, era edificante y sublime el cuadro que ofrecia á la vista una diputacion de damas patriotas, á cual mas jóven, á cuál mas hermosa y disputando cada una para sí el honor de ser la primiera en dirijir la palabra al caudillo sanguinario y bárbaro, para arrancarle un rasgo siquiera de humanidad, de misericordia para las víctimas que esperaban tranquilas su cercana muerte.

El alma que así se ofrece al sacrificio con tanta generosidad y valor no puede ser sinó una alma grande, preparada para todo lo bello y lo sublime.

¡No! que no se diga, por Dios, que la mujer ha nacido para no salir nunca del estrecho círculo de la labor doméstica; que no se diga que su única aspiracion ha de ser siempre la *moda* caprichosa y ridícula, que no se crea por mas tiempo que la mujer llena su mision en la sociedad sabiendo dirijir bien un lavado, un fregado y un barrido.

Mientras la mujer no se coloque á la altura que le corresponde, nuestra civilizacion ha de ser trunca, ha de ser renga, si se nos permite la expresion.

Las fiestas en Lobos

Usamos este rubro no por el asunto que vamos á tratar en estas líneas sinó para enlazar el tema de una disidencia á que ha dado lugar la publicacion de una crónica que se insertó en *El Demócrata* del 29 del pasado.

Las esplicaciones que dimos en el diario del 31 de Diciembre á este respecto dan orígen á la carta que nos dirige el Comisario de Lobos, señor don Octavio Gonzalez.

Como por ellas se verá en todo se ha usado de mala fé pues invocar el nombre de una persona sin tener la autorizacion necesaria es proceder de una manera completamente irregular y faltar á los deberes y respetos que la sociabilidad impone.

El señor Gonzalez aplica un solemne *mentis* al ciudadano que se valió de su nombre para que publicásemos esa crónica, y esa rectificacion significa nada ménos que poner en descubierto la mala fé y los medios rastreros de que se han valido los autores de la crónica del 29.

En cuanto á las apreciaciones que en dicha crónica se hacian respecto á los discursos pronunciados quedan sepultadas en el ridículo, pues como se verá por el que publicamos en seguida, que hemos conseguido el sábado, tales sátiras solo las puede inspirar una envidia desordenada ó un estado mental inquietante.

Despues de esto queda con la palabra el sugeto que nos trajo la crónica.

He aquí la carta del señor Gonzalez:

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

He visto publicado en su popular diario de fecha 29 del pasado una crónica referente á la conferencia masónica que tuvo lugar en este pueblo el dia 25 haciendo una crítica infundada de algunos discursos que se pronunciaron. El dia 31 he leido otro suelto que se referia á dicha crónica y que decia haber publicado á la misma en virtud de la recomendacion que yo habia hecho.

Al autor de la crónica así como el que se ha permitido invocar mi nombre para su publicacion, les reprocho su conducta y solo desearia llegar á conocerlos para despreciarlos como lo merecen.

Para desvanecer toda duda que pueda tenerse respecto á mi, pido á V. la publicacion de la presente.

Lobos Enero 1° de 1883.

Octavio Gonzalez.

He aquí el discurso del señor don Otto Reche:

Señores y señoras:

A propósito del gran acontecimiento que no ha mucho tuvo lugar en este pueblo, cuyo éco ha repercutido hasta el último confin del partido: me refiero á la inauguracion de una Lógia masónica, bajo el hermoso título de "Union de Lobos", algunos HH∴ que forman parte de ella han organizado esta conferencia pública, para disipar en algo las ideas erróneas que muchos se han formado de lo que es la *Masoneria*.

¿Que es la Franc-Masoneria? Hé ahí una pregunta que se dirigirá la mayoria de los presentes, y mi propósito es satisfacer en parte su curiosidad.

Todos aquellos que tienen conocimiento ó nociones de la historia antigua, han podido apreciar fácilmente que la Franc-Masoneria y los antiguos misterios tenian entre si tanta analogia, que podemos considerarla como la sucesion de estos.

¿Que eran estos antiguos misterios? Que es lo que enseñaban?—Si consultamos las obras que se ocupan de ellos, veremos que sus Secretos eran la doctrina de los sábios y de los filósofos de la antigüedad, que abandonando al pueblo ignorante y su estúpida idolatria, se reunieron para adorar á un solo Dios, Creador y Ordenador del Universo, á un Dios eterno, digno de los homenajes de todos los hombres. Este era el objeto de los grandes misterios, que se habian realizado al fin despues de muchísimos esfuerzos.

Ha sido de la iniciacion en los antiguos misterios, de donde salieron todos los filósofos que han ilustrado á los pueblos, con su sabiduría, y que han encaminado á la humanidad por el sendero del bien.

Considerando de cualquier modo la ciencia de los misterios, parece evidente por los emblemas que decoran las Lógias de los Masones de todos los Ritos, que á su introduccion en Europa en el siglo XVI bajo el nombre de Franc-Masoneria, reconocia ya un objeto religioso.

No obstante, fueron mas ámplias sus vistas, como la hospitalidad hácia los soldados viudas y huérfanos de los guerreros que caian combatiendo por los principios en la creencia de un solo Dios Creador, en los campos de Asia; cuyo laudable propósito no podia menos que favorecer el crédito que desde su orígen obtuvo tan filantrópica como sublime institucion.

La Franc-Masoneria acepta todas las preciosas máximas, que nos han delegado Jesu Cristo y sus Discípulos, pero no es una institucion de fórmulas ostensibles y de pomposas ceremonias, como lo es la religion católica, apostólica, romana, tal cual la practican hoy dia en los Templos; ella es la escuela práctica de las mas sublimes virtudes.

Los hombres todos debemos aspirar á ser buenos, muchos tal vez por falta de instruccion moral, se han visto envueltos en los negros horrores del vicio sin pensarlo y sin quererlo, y salvando la corta distancia que hay de este al crímen, han arrastrado una vida infeliz velada por los mas crueles remordimientos. Es con el propósito de remediar estos males que azotan á la humanidad desde el pecado de Adan, que la institucion masónica quiere y procura la instruccion de todas las masas, y será inquebrantable en su deseo hasta lograrlo.

Si tomamos ahora por base todas las constituciones masónicas del mundo, veremos que en sus primeros artículos como bases fundamentales nos dicen, que la Franc-masoneria es una institucion esencialmente filantrópica, filosófica y progresista.

Que sus principios son la existencia de Dios, la inmortalidad del alma, y la solidaridad humana.

Que su base es la libertad de conciencia y la libertad civil.

Que su objeto es la investigacion de la verdad, el estudio de la moral universal, de las ciencias y de las artes; el ejercicio de la caridad, el respeto por los gobiernos en todas sus ramificaciones y la práctica de todas las virtudes.

Que los fines son el amor de la humanidad y su perfeccionamiento.

Que los preceptos son la honradez, la ilustracion y el trabajo.

Y por último:

Su divisa la *Libertad, Igualdad y fraternidad*".

Se sigue de esto, que todos los Masones deben ser hombres virtuosos, porque la sociedad masónica lo es en su esencia, y no podria subsistir, sino basada en estos principios.

¡Cuántos establecimientos de beneficencia han sido fundados por la Masoneria, y y que nos hacen acréedores al agradecimiento y bendiciones del público?

Cuantos actos particulares de generosidad no pudiéramos citar para probar su bondad ante la sociedad!

Detalles son estos que disgustarán á los Masones, cuya primer máxima es la de ocultar cuidadosamente la mano que dispensa el beneficio, pero espero me excusen por el fin que me propongo en este instante.

Para hacer mas visible los actos de beneficencia practicados por la Masoneria, haré una lijera exposicion de los principales establecimientos creados por ella.

En Alemania existen fundados y sostenidos por la Masoneria de doscientos y tantos Institutos, casas de educacion para los niños pobres, cajas de ahorros para las viudas y huérfanos y otros establecimientos análogos.

En Inglaterra, Francia, Norte-América, Brasil, Suecia, Holanda y otros paises los hay tambien en número muy considerable.

Aquí entre nosotros fué fundado por la Masoneria en la Capital de la República, el asilo de Méndigos y huérfanos, situado en la Recoleta; lo mismo que la Escuela de Sordo-Mudos, cuyo profesor fué traido expresamente de Alemania, que murió desgraciadamente durante la fiebre amarilla.

Voy á citar otro hecho que por los inmensos beneficios que reportó á la Sociedad de Buenos Aires, merece tenerse en cuenta.

Este es la creacion y organizacion de la *Comision Popular*; iniciada y llevado á cabo por varios ilustres Masones en la época mas azorosa y terrible porque ha atravesado la República Argentina, y entre los que figuraba el infortunado Ex-G∴ Maestro Dr. Roque Perez, que sucunbió víctima de la fiebre amarilla en el puesto del deber, con esa abnegacion que caracteriza á las almas jenerosas de los verdaderos masones.

Con todos estos antecedentes y en mérito de estos hechos del dominio casi jeneral, queda pues constatado, que la Masoneria es una institucion benéfica, filantrópica y progresista.

La Masoneria respeta las opiniones religiosas y políticas de todos sus miembros mientras tengan por base la moral, pero si combate las falsas doctrinas que en todo tiempo el estúpido fanatismo quiso poner en práctica, para dirigir los destinos de la humanidad, por el dominio de las conciencias, deprimiendo la verdad, falseando la historia, coartando la libertad del pensamiento, y como consecuencia lógica, restableciendo la intolerancia, que bien sabeis, los grandes males que ha costado este atraso á la familia humana.

La sabiduria de sus principios, pureza y dulzura de su moral, deben hacer de ella necesariamente un objeto de profundo respeto.

Esta institucion tiene por base la tolerancia y el mútuo afecto, es el centinela avanzado del progreso.

Procura mejorar al hombre en el sentido moral y material; practica la mas severa virtud, para conseguir tan laudable fin.

En una palabra, señores y señoras, la institucion masónica cuyas columnas acaban de levantarse en este pueblo, es la escuela práctica del bien para el bien mismo del hombre.

Antes de concluir os diré dos palabras sobre los sentimientos que la Masoneria ha abrigado y abriga para con la mujer, esa bella mitad del género humano.

Todos saben lo que era la mujer en tiempos no lejanos: esclava del hombre, sometida al repudio, á esa poligamia sucesiva, y con el manto desatado sobre la cintura, no era otro su rol, que alimentar en medio de las orjías del festin el fuego de la voluptuosidad.

La Masoneria comprendió que la compañera del hombre, debia tener un destino mas elevado, y con su brazo poderoso y humanitario, anudó entonces sobre sus hombros, el lazo del pudor y la restituyó á su augusto trono de virtud, desde donde domina hoy al hombre, con el encanto irresistible de su belleza ensalzada por los mil colores del iris recogidos en la seda de su traje.

He dicho.

Lobos, Noviembre 26 de 1882.

Otto E. Reche.

BOLETIN NOTICIOSO

Legislatura Provincial—Para mañana á las 2 p. m. está citada la Cámara de Senadores de la Provincia á sesion secreta, afin de tomar en consideracion un pliego enviado por el P. E. solicitando acordo para nombrar los cuatro miembros de los Directorios que fueron rechazados en la anterior sesion.

Espedicion Villegas—El General Villegas dirigió ayer el siguiente telegrama al Ministro de la Guerra.

Paso de los Indios, Enero 1° de 1883.

A S. E. el señor Ministro de la Guerra:

Oficial—Recibí el telegrama de V. E. agradeciéndole en mi nombre y en el de todos mis compañeros sus felicitaciones, asegurándole que todos estamos animados del mejor deseo aquí de llevar á cabo la obra tan felizmente empezada y de no omitir esfuerzos para conseguirlo.

Creo no engañarme ni aventurar nada al decir que despues de esta campaña los indios se habrán concluido totalmente.

Saludo á V. E.

General Villegas.

Codique, Diciembre 31 de 1882.

Bienes raices — Con intervencion de la Direccion de Rentas de la Provincia, se han efectuado ayer las siguientes enagenaciones de inmuebles:

Un solar de tierra ubicado en el Partido de Chivilcoy cuya superficie es de 187 metros cuadrados en la cantidad de 30,000 ps. m|c.

En en mismo paraje dos solares de tierra con una estension de 3748 metros cuadrados y 16 centímetros en la cantidad de 30,000 ps. m|c.

Una propiedad situada en el Partido de San Justo que consta de 62 metros 256 cent. de frente por 256 metros de fondo en la suma de 100,000 ps. m|c.

Una suerte de chacra en el Partido de Navarro con 92 hectareas 37 areas y 73 centareas en la suma de 30,000 ps. m|c.

En el Partido de Chivilcoy un terreno que consta de 1864 metros cuadrados con 89 cent. por la suma de 30,000 ps. m|c.

Por provisiones — Los señores Zamborain y Ca. se han presentado al Ministerio de Marina cobrando la suma de 6,210 pesos fuertes, por provisiones de boca que han suministrado á los buques de la Armada Nacional y á algunas otras reparticiones marítimas.

Cambio de alojamiento — El Ministerio de la Guerra expidió ayer una resolucion disponenido que todos los jefes de establecimientos militares que tuvieran en ellos su familia, se servirán buscarle otro alojamiento antes del 15 del presente mes.

Resolucion—El Ministerio de Instruccion Pública expidió ayer una resolucion nombrando á don Enrique Chadean profesor de la Escuela Normal Graduada anexa al Colegio Nacional de la Capital.

—A don Ambrosio Lemas se le ha nombrado director dela Escuela Pública de San Justo, provincia de Mendoza.

El Sr. Dantas—Volvieron á correrse rumores de que el Jefe de Policia de la Provincia renunciaria.

Podemos garantir que el señor Dantas no se moverá de su puesto.

El Gefe de Policia de la Provincia — Como lo afirmamos en otro suelto, el señor don Julio Dantas no renunciará su puesto. Las causas han desaparecido ó mejor dicho se han disipado las dudas.

En el banquete que dió el doctor Luro en Belgrano, al hablar el Diputado Fernandez, de la policia, dijo entre otras cosas que se hablaba de esa renuncia y entonces el gobernador manifestó que no tenia conocimiento de tal cosa. Entonces se organizó una comision especial formada de los señores:

José Fernandez
Santiago Luro
Julian Fernandez
Belisario Hueyo
Florencio Madero;

la que se acercó al señor Ministro doctor D'Amico quien manifestó que no existia disidencia alguna entre él y el señor Dantas. Con estos antecedentes la Comision pasó á ver al señor Dantas y resultó que todo quedó completamente de acuerdo.

Informe General — De un momento á otro el Gefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias elevará al Ministerio del Interior un informe general sobre el estado de las colonias nacionales del Chaco.

Estas fueron visitadas últimamente por el mencionado gefe, en cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio; segun su opinion el estado de las colonias es inmejorable.

Subvenciones — El Ministerio de Instruccion Pública ha concedido al Director de la escuela pública de la Rioja la suma de 150 pesos fuertes para la compra de los útiles necesarios para aquel establecimiento.

—El del Culto, ha autorizado al Cura Rector del templo de Santiago para que invierta hasta la suma de 100 pesos fuertes en reparaciones necesarias en la iglesia de aquella localidad.

De alta y privilegio—Don Manuel Ma. Oliveira capitan de derrota en el vecino imperio ha solicitado del Ministerio de Marina ser dado de alta como piloto, en nuestra armada.

La misma reparticion ha concedido privilegio de paquete al vapor "Africa" de que son agentes los señores Moller y Ca.

Avaluadores—El P. E. Provincial ha hecho ayer los nombramientos de avaluadores en los partidos que en seguida anunciamos:

En el de San Antonio de Areco á don José C. Burgueño, en reemplazo de don Ruperto Albarellos que renunció.

En el de la Ensenada á don Máximo Silva actual avaluador de Brandzen, en reemplazo de don Juan Sans, que hizo dimision de ese empleo.

En el de Brandzen al señor don Luis Silveyra.

Lancha á vapor—El Sub-prefecto del Diamante ha dirigido una nota á la Prefectura Marítima comunicándole que aquella reparticion carece de una embarcacion apropiada para hacer el servicio de costas, la que hasta ahora lo ha hecho á mas de no ser aparente se halla en muy mal estado.

Pide que á la brevedad posible se le envie una lanchita á vapor para poder llenar las exigencias á su cargo.

"El Villarino"—Ayer á las 12 30 p.m. fondeó en el puerto d'la Boca el vapor paquete nacional "Villarino".

Viene á su bordo la Comision alemana que estableció en Patagonia el observatorio para estudiar el pasaje de Vénus por el disco del sol.

Loteria del Uruguay—El Prémio mayor de la loteria de la Beneficencia del Uruguay jugada el 27 del pasado ha caido en esta ciudad y los favorecidos han sido las siguientes personas:

315 Domingo Palma Belgrano 817.
115 Eugenio Garcia Panaderia San José 52.
115 Sebastian Etcheverry Almagro calle Piedad.

Llegada de vapores—Hoy llega á nuestro puerto el vapor paquete inglés "Handel" procedente de Liverpool de cuyo puerto salió el 2 de Diciembre ppdo

Mañana llegan los vapores "Hannoreriam" y "Palmira".

Traen á su bordo gran número de pasageros é inmigrantes en número de 400.

Ecos militares—El Ministerio de la Guerra ha resuelto que el teniente don Alfredo Urquiza, quede en Europa continuando sus estudios no comprendiendose en la resolucion que disponian regresaran todos los que se encontrasen en idénticas condiciones.

—El Capitan del Batallon de Marina don Pastor Saravi se ha presentado al Ministerio del Ramo pidiendo pasar á seguir prestando sus servicios en la Inspeccion General de Armas.

El comisario de la seccion 4ª—Constantemente estamos recibiendo en nuestra Redaccion los mas satisfactorios informes referentes al acierto y escrupulosidad que continuamente está manifestando en el desempeño de su delicado cargo el señor Comisario de Policia de la seccion 4ª don Clodomiro Tobal; suministrados por personas que por estar domiciliadas en dicha seccion se hallan en el caso de poder apreciar con justicia las buenas condiciones en que se hace el servicio policial en la misma.

Felicitamos al señor Tobal por su ejemplar contraccion al desempeño de su cargo y al vecindario de la Seccion por los beneficios que para él envuelve el que un servicio tan importante se halle dirigido por persona tan competente.

Policia de la Provincia—Han sido reducidos á prision por las autoridades del 9 de Julio los individuos Roque Gutierrez y Juan Lavalleu, por haber asaltado á los vecinos Floro y Gaspar Blandeman á quienes infirieron heridas de gravedad.

—En el Partido del Monte ha sido aprehendido el individuo Brígido Suarez, por autor de heridas corporales inferidas á don A. Demaiste.

El individuo Policarpo Genova que en el año de 1880 perpetró un homicidio en la persona de don Ramon Moyano, ha sido capturado por la Policia del Partido del Azul.

—En el Partido de Pringles ha sido preso el individuo Bernardino Ferreira por estar complicado en un crimen.

Movimiento—El movimiento de la mesa de entradas y salidas del Ministerio del Interior durante el pasado mes de Diciembre ha sido como sigue:

Expedientes entrados...........	668
" salidos...........	569

En el mismo mes se han expedido por dicha mesa 45 informes sobre diversas materias.

D. Adolfo Decond—Este caballero que se encontraba entre nosotros, partirá para la Asuncion del Paraguay el dia de mañana.

Saludámosle afectuosamente, deseándole un viage feliz.

Comisario Inspector — Nos consta que el jefe de Policia de la Provincia ha pasado una nota especial al gobierno proponiendo al señor don Octavio Gonzalez para el puesto de Comisario Inspector.

No dudamos que el gobierno acordará tal nombramiento pues el señor Gonzalez es uno de los actuales comisarios que hacen honor á la reparticion á que pertenecen y á mas, en su foja de servicios en la Policia registra 24 años en tal empleo siendo de los que han contribuido con mayor actividad á las pesquisas de mas trascendencia.

Por falsificar á Washington—Los que se disfrazan de máscara están expuestos, sin duda alguna, á todo género de aventuras, comunes las mas, por no decir vulgares, graciosas muy pocas, y algunas fatales; pero ninguna como la que sucedió hace poco á un individuo de los Estados Unidos, y que viene bien referir, ahora que el Carnaval se aproxima.

Un jóven de Memphis — no se dice que Memphis es, pero suponemos que se trata de la ciudad á orillas del Misisipí — tuvo la ocurrencia de adoptar el carácter de Jorge Washington en un baile de máscaras.

Se parecia al personaje como un huevo á una castaña, pues con ser bajito y de mala figura, se estrenó en su papel con una soberana borrachera y mas que soez lenguaje.

En consecuencia, fué conducido ante un magistrado, el cual expuso sus razones para fundar su sentencia en los siguientes términos:

—Si vd. se hubiera emborrachado como individuo particular, y hubiera armado escándalo como tal, ("if you had got drunk as á private citizen, and had cusssd and ripped around as such") lo hubiera multado á vd, en cinco dollars; pero como vd. ha aparecido en el baile de máscara y ha cometido el delito cuando personificaba el carácter de Jorge Washington, el venerable padre de su pais, tendré que hacerle soltar buenamente 20 dollars. (I will have to gently stick you for twenty dollars). No me gusta que se desacrediten estos asuntos de patriotismo. (I won't have this patriotism business brought into disrepute.)

Las palabras tienen un resabio de *humour*, y la lógica, aunque no muy cerrada, establece estrictamente el límite entre los derechos de un individuo que se emborracha y mete escándalo en su propio carácter, y sus responsabilidades cuando asume agena personalidad.

Probablemente el decarriado jóven del Misisipi hubiera escapado con la multa ordinaria si en vez de Washington hubiera adoptado el papel del presidente Andrew Johnson.

Hecho horrible—"El Zonda" de San Juan registra el siguiente hecho:

"El Jueves como á las 9 y media de la noche á puesto fin á su existencia un italiano domiciliado en Guaimallen.

El individuo este, llamado Antoni Gatti, padecia de enagenacion mental; hacia tiempo que no comia, fuese por capricho ú otra causa. El dia que atentó contra su vida, comió tanto cuanto pudo.

Hacia dias que intentaba ahorcarse; pero como en la casa le conocieron su criminal intencion, le escondian los cordeles que le pudieran servir para ejecutar su designio.

El jueves, vino á la ciudad espresamente á comprar la soga fatal.

En una pieza contigua á la suya, colocó una argolla atada á un clavo del techo, en donde colocó el cordel cuyas dos extremidades caian al suelo, en una de las cuales ató un pesado yunque que puso sobre un cajon de una vara de altura; luego subióse é este y atándose al cuello la otra extremidad de la soga, lo mas alto que le fué posi-

ble se despedazó el cráneo en las vigas del techo, quedando instantáneamente muerto.

Cuando la policía llegó al lugar del hecho, el ahorcado estaba con las vértebras cervicales todas dislocadas, el cráneo molido y el cuerpo sostenido por el cútis del pescuezo solamente.

La policía de Guaimallen toma cartas activas en el asunto.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 68)

4ª. Sesion Extraordinaria del 27 de Diciembre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

SE OBSERVA Y SE RATIFICA POR UNA VOTACION LO QUE EL ACTA CONSIGNA RESPECTO DE LA PARTICIPACION QUE EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA TOMÓ EN DISCUSION DE LA SESION ANTERIOR Y SE DA CUENTA DE VARIOS ASUNTOS ENTRADOS.

II

SE APLAZA LA CONSIDERACION DEL PROYECTO, SOBRE VENTA DE LAS RESERVAS DE TIERRAS PUBLICAS, APLAZADO TAMBIEN POR EL SENADO.

III

SE RESUELVE TOMAR EN CONSIDERACION SOBRE TABLAS LA INSISTENCIA DEL SENADO EN ALGUNAS MODIFICACIONES QUE INTRODUJO EN EL PRESUPUESTO Y LEYES DE IMPUESTOS. (La Cámara insiste en su sancion sobre algunas partidas y acepta la sancion del Senado sobre las otras).

IV

CONSIDERACION SOBRE TABLAS DE LAS MODIFICACIONES DEL SENADO EN EL PROYECTO REFERENTE Á LAS PERSONAS OBLIGADAS Á RESIDIR EN LA NUEVA CAPITAL Y EN EL RELATIVO Á LA REGLAMENTACION DE EDIFICIOS DE LA MISMA. (Se aprueba).

V

SE CONSIDERA TAMBIEN SOBRE TABLAS UN PROYECTO REMITIDO EN REVISION POR EL SENADO AUTORIZANDO AL DIRECTORIO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE PARA QUE DE ACUERDO CON EL P. E. VENDA LA «ESTACION DEL PARQUE Y LOS TERRENOS ADYACENTES, ASÍ COMO LOS TERRENOS CONTIGUOS Á LA «ESTACION DEL PERGAMINO». (Se acepta intercalando en el texto del proyecto las palabras, «en remate público).

VI

ID ID EN EL PROYECTO SOBRE LA ENTREGA Á LA MUNICIPALIDAD DE OLABARRIA DE LAS CHACRAS SOBRANTES EN DICHO PARTIDO. (Se aprueba la modificacion del Senado).

VII

DICTÁMEN DE LA COMISION DE HACIENDA EN EL PROYECTO DE LEY REMITIDO POR EL H. SENADO, APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO POR EL P. E. CON EL EMO. GOBIERNO NACIONAL CON FECHA 26 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. (Se aprueba).

VIII

DICTÁMEN DE LA COMISION DE HACIENDA EN EL PROYECTO DE LEY REMITIDO POR EL H. SENADO, AUTORIZANDO AL P. E. PARA CONTRATAR CON UNA EMPRESA PARTICULAR LA FUNDACION DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA QUE TENDRÁ POR OBJETO EDIFICAR CASAS EN LA NUEVA CAPITAL PARA LOS EMPLEADOS Y PARTICULARES. (Se aprueba).

IX

IDEM DE LA COMISION DE LEGISLACION SOBRE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL H. SENADO EN EL PROYECTO DE LEY CREANDO 11 PUEBLOS EN LA PROVINCIA. (Se aceptan unas y se rechazan otras).

PRESENTES

Presidente
Andrade
Almeyra
Blanco
Calderon
Casal
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
Chaves Lopez
Corvalan
De la Fuente Ruiz
Eastman
Goyena
Jorge
Martinez (L. F.)
Mendez (T.)
Murphy
Naon
Oteiza
Pacheco
Rodriguez
Romero
Sanchez
Schnyder
Ugalde
Viale
Victorica
Viñales

En Buenos Aires, á veinte y siete dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la cuarta sesion estraordinaria, con asistencia de veinte y ocho señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, Zubiria; sin aviso, Aristegui, Drago, Fonrouge; Icaza, Martinez (D. Torcuato), Mendez (D. Angel), Mendez (D. Miguel), Pellegrini, Peralta, Uriarte, Ramos Mexia, Risso, Patron y Socas; con licencia, Carnard, Diaz, Lopez, Martinez (D. Gabriel) y Salterain.

Se vá á léer el acta de la sesion anterior.

Leida el acta de la sesion anterior, dijo el:

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Desearia se me salvara una duda que me ha ocurrido al oir leer el acta, y es si fué el Presidente doctor Luro, el que tomó parte en el debate ó el Diputado Luro.

Es una cuestion que se viene suscitando continuamente y desearia oir la esplicacion, porque en el primer caso objetaria el acta en esa parte.

No ha sido el Presidente de la Cámara sinó el Diputado Luro quien ha tomado parte en el debate.

Sr. Secretario—Yo puse eso porque fuí impugnado como Presidente.

Sr. Martinez (L. F.)—Desearia que el señor Secretario tuviese la bondad de leer el artículo del Reglamento que se refiere á las facultades del Presidente para discutir ó para votar.

Sr. Schnyder—No es esa la cuestion.

Sr. Martinez (L. F.)—Pido que se lea para llegar á este resultado: si efectivamente fué el Presidente ó el Diputado el que tomó parte en la discusion.

Se lée en esta forma:

«Art. 16 El Presidente no discute ni «opina; tampoco vota, á no ser en caso «de empate. Si quiere tomar parte en «alguna discusion, puede hacerlo, pre«viniéndolo al primero ó segundo Vice, «para que presida segun el caso».

Sr. Martinez (L. F.)—Como Presidente. Pido ahora que se lea el acta.

Se lee:

Sr. Presidente—Se va á votar si está bien consignado el hecho en el acta que se ha leido.

Se vota y resulta afirmativa.
Se da cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

El P. E. acusa recibo de las notas en que se le comunicó haber resuelto incluir en las sesiones extraordinarias varios asuntos.

Al archivo.

El Senado comunica la sancion definitiva del proyecto sobre estudios en el puerto Mar del Plata.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva de varios créditos suplementarios y no haber insistido en las modificaciones que introdujo el artículo 36 de la ley de sellos y en el artículo 42 de la de Patentes.

Al archivo.

El mismo comunica haber resuelto aplazar hasta las sesiones ordinarias el proyecto sobre venta de las reservas de tierras públicas.

Sr. Romero—A nombre de la Comision de Hacienda pido que la consideracion de este asunto se aplace hasta el año entrante; si fuese apoyada esta mocion podria tratarse sobre tablas.

Suficientemente apoyada la mocion se votó y resultó afirmativa.

Sr. Presidente—Está en discusion la mocion de aplazamiento.

Sr. Schnyder—Me permitiria preguntar al señor Presidente, si entra en las facultades del Senado aplazar un asunto sin autorizacion de la Cámara de Diputados. Quiero decir, si el Senado lo aplaza y la Cámara de Diputados insistiera en que se tratara este asunto en estas sesiones ¿que resultaria?

Sr. Presidente—No puedo contestar al señor Diputado sin tomar parte en la discusion.

Sr. Ugalde—Desde el momento que el H. Senado ha aplazado un asunto, la Cámara de Diputados no puede compeler al Senado á que lo trate, porque puede haber tenido sus razones especiales para ello, como ser la falta de datos sobre tal ó cual materia, ó cualquier otra razon.

Por consiguiente, creo que tiene derecho para haber tomado esa resolucion y la Cámara de Diputados deberia aplazarlo tambien.

Sr. Oteiza—Yo creo que el aplazamiento hecho por el Senado implica una sancion y que esa sancion tiene que recibir la de la Cámara de Diputados.

Esa sancion puede ser rechazada por una de las Cámaras, y con el mismo derecho con que se rechaza un proyecto ú modificacion del Senado, puede hacerse que este asunto entre á discusion en las sesiones estraordinarias si la Cámara insistiera con el número de votos suficiente.

Para que un asunto quede rechazado es indudable que debe serlo por los dos cuerpos. Tan es así, que una de las Cámaras, por mayoria de dos terceras partes, segun tengo entendido, puede ejercer presion y obligar á la otra á que lo trate.

Sr. Presidente—Se va á votar la mocion hecha por el Señor Diputado Romero á nombre de la Comision de Hacienda, para aplazar hasta las sesiones ordinarias del año entrante el proyecto que ha sido aplazado por el Honorable Senado.

Se vota y resulta afirmativa

III

Sr. Secretario—El Senado comunica la insistencia en algunas modificaciones que introdujo al Presupuesto y á las leyes de impuestos municipales.

Sr. Ugalde—Seria conveniente, y lo pido á la Honorable Cámara lo resuelva, que se trataran sobre tablas estas modificaciones.

Suficientemente apoyada la mocion se votó y fué aprobada.

Se lee

Al Señor Presidente de la H. Camara de Diputados.

Comunico al Señor Presidente que la Cámara que presido en sesion de ayer ha tomado nuevamente en consideracion las modificaciones que introdujo en el presupuesto general y las leyes de impuestos municipales y ha tenido á bien insistir en las que á continuacion se detallan.

Departamento de Ingenieros

Seccion Ferro Carriles

3 Ayudantes á 3500

Sr. Secretario—La Cámara de Diputados sancionó 2500.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Ugalde—Los datos que á última hora se me han suministrado, me han hecho conocer la razon que ha tenido el Honorable Senado para insistir en su sancion.

Los Inspectores de Ferro-Carriles á que se refiere esta partida son personas que tienen que ser peritas en la materia de Ferro-carriles y tener conocimientos de maquinas, vias, etc, y estar viajando continuamente es un puesto sumamente delicado.

Por estas razones pido á la H. Cámara no insista en su sancion anterior.

Votado si la Cámara insistia resulta negativa.

Se lée:

Seccion Catastro

1 Dibujante 2500

Sr. Secretario—Es una partida nueva que fué rechazada por la Cámara de Diputados.

Sr. Sanchez—Yo creo que la Cámara haria bien en aceptar esta modificacion introducida por el Senado.

Por un descuido, cuando se trató en esta Cámara de las modificaciones introducidas en el Presupuesto General por el H. Senado, no insistí sobre este empleo, que segun me he informado, es sumamente necesario para terminar la obra de confeccion del Registro Gráfico de la Provincia que hace algun tiempo está haciéndose en el Departamento.

Por consiguiente es un empleo necesario y creo que la Cámara haria bien en votarlo para no interrumpir un trabajo de tanta importancia para la Provincia.

Votado si la Cámara insiste en su anterior sancion resulta negativa.

Se lée:

Escuela de Artes y Oficios

Contador 3000

Sr. Secretario—La Cámara de Diputados lo sancionó con 4500.

No insiste la Cámara en su anterior sancion.

Se lée:

Recaudacion de Rentas

Contador 5000

Sr. Secretario—La Cámara de Diputados sancionó 4500.

No insiste la Cámara en su anterior sancion.

Se lée:

Archivero 1800

Sr. Secretario—La Cámara de Diputados sancionó 1500.

Se vota si la Cámara insiste en su anterior sancion y resulta negativa.

Se lée:

INCISO 7°

Fallas de Tesoreria General 800

Sr. Secretario—500 sancionó esta Cámara.

Votado si la Cámara insiste resulta negativa.

Se lée:

INCISO 10

Item 17

«Damas de Misericordia» de Mercedes 1000

Sr. Secretario—Partida nueva rechazada por la Cámara de Diputados.

No insiste la Cámara en su sancion anterior.

Se lée:

Monte de Piedad

Item 5°

1 Escribiente del tasador de alhajas 800

Sr. Secretario—Esta partida la rechazó el Senado é insiste en su rechazo.

Sr. Ugalde—Voy á pedir á la Cámara insista en esta partida por ser de suma necesidad este empleado.

Ayer, casualmente el Presidente de ese Establecimiento, que es la persona que mas directamente está interesada en su buena administracion y que conoce las necesidades que hay allí, me ha pedido encarecidamente haga todo cuanto sea posible para que la Cámara sancione este escribiente del tasador con 800 pesos, que actualmente lo tiene que pagar de eventuales.

Es un empleado sumamente necesario y que hace que el tasador de alhajas pueda dedicarse de una manera eficaz á su trabajo; á este le seria imposible tomar todas las anotaciones al mismo tiempo que hacer la tasacion de todo lo que va á empeñarse en el Monte de Piedad durante el dia.

Por esta razon pido á la Honorable Cámara que sostenga esta partida.

Votado si la Cámara insiste en su anterior sancion resultó negativa.

Sr. Presidente — Queda aceptada la modificacion del Senado, suprimiendo este empleado.

Se lée:

Item 7° Eventuales 20000
La Cámara de Diputados sancionó 10000

No insiste la Cámara en su sancion anterior.

Se lée:

Ferro-Carril del Oeste

Direccion

Secretario 7000
La Cámara sancionó 6000

No se insiste.
Se lée:

Vias y Obras

Item 5°

Encargado de la Contabilidad 4000
La Cámara sancionó 3500

No se insiste.

Item 6°

Departamento Mecánico

Encargado de almacenes 4000
La Cámara sancionó 3000

No se insiste.

Auxiliar 2000
La Cámara sancionó 1500

No se insiste.

Item 9°

Escuela de aprendices

Ayudante del Director y Encargado de la Contabilidad 2000
La Cámara sancionó 1500

No se insiste.

Sr. Secretario—En la ley de impuestos municipales, el Senado ha insistido en su sancion anterior la del item 1° del art. 10 que dice así:

«El impuesto general de alumbrado y limpieza se percibirá en los pueblos de la provincia en la forma siguiente:

«Para las casas de familia, un 1|5 0|000 mensual, sobre la avaluacion de la Contribucion Directa. Las casas de negocio 2|5 0|000; las fábricas, mercados, fondas, caballerizas 1|2 0|000.»

Sr. Ugalde — Pido que se lea la sancion de la Cámara de Diputados.

Sr. Secretario — (Leyendo) «El impuesto general de alumbrado y limpieza se percibirá en San Nicolás, Mercedes y Dolores, percibiendo hasta el 12 0|000 sobre la avaluacion de la Contribucion Directa», etc.

Sr. Sanchez — Yo creo conveniente que la Cámara no insista en su sancion anterior, porque indudablemente no nos hemos preocupado cuando se sancionó el impuesto, de la cifra á que podria llegar con la sancion de esta Cámara que establece hasta el 1|2 p%. Como en algunos de esos pueblos mas importantes, como San Nicolás y otros que se mencionan, hay edificios que valen mas de 400 y 500.000 pesos, vendria á pagar como impuesto de alumbrado y limpieza 200, 300, ó mas pesos mensuales, suma exhorbitante.

Por consiguiente, el 15 p% que ha sancionado el Senado es mas equitativo y por esta razon me parece conveniente que la Cámara no insista en su sancion anterior, y acepte la modificacion del Senado.

Se vota si la Cámara insiste en su anterior sancion y resulta negativa.

Se lée:

Inciso 12—En los centros de poblacion mayores de dos mil habitantes, los dueños de perros pagarán una patente anual de 50 pesos m|c por cada uno.»

Sr. Secretario—La sancion de la Cámara decia: «En los pueblos de 3,000 habitantes.»

Se vota si la Cámara insiste y resulta negativa.

Sr. Ugalde—Antes de entrar á los presupuestos municipales, voy á permitir hacer una mocion de reconsideracion sobre una partida, de la que, probablemente la H. C. no se ha dado buena cuenta. Me refiero al escribiente del tasador de alhajas del Monte de Piedad, que tiene asignado 800 pesos mensuales y sin el cual va á resultar que este establecimiento no podrá marchar con la regularidad necesaria.

La razon que ha dado es que el tasador de alhajas necesita, al hacer la tasacion tener allí una persona que esté tomando todos los apuntes y haciendo el cómputo de las tasaciones. Si esta persona falta, el tasador tiene que hacer la tasacion y tomar á la vez los apuntes, de manera que tendrá que demorar mucho tiempo, mientras que teniendo el ayudante puede espedirse con mas celeridad y hacer su trabajo debidamente.

De otra manera, solo podrá hacer la mitad del trabajo, impidiendo así que el establecimiento llene su objeto y privando al público que reciba lo que pide por los objetos que va á empeñar.

Por otra parte, es un gasto tan insignificante, que me parece que la Honorable Cámara no puede tener inconveniente en aceptarlo.

El Presidente del Monte de Piedad, señor Rodriguez, me ha pedido que sostenga esta partida, por ser de suma necesidad, á tal punto, que hoy tiene que sostenerlo, con los pequeños ahorros que allí se hacen y que se necesitan para otras cosas. Hago, pues, mocion de reconsideracion, y pido á la Honorable Cámara que me acompañe á votar esta partida que ha sido suprimida por el Senado.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota si se reconsidera ó no la partida y resulta afirmativa.

Sr. Ugalde—Me permito rogar á la H. Cámara que insista por dos tercios de votos en la sancion de esta partida, por las razones que antes he espuesto.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra se va á votar:

Un escribiente del tasador de alhajas, con 800

Si la Cámara insiste en su anterior sansion.

Se vota y resulta afirmativa de 19 votos.

Sr. Presidente—Queda rechazada la modificacion del Senado, y es ley la sancion de la Cámara de Diputados.

Sr. Secretario—(Lee)

Presupuestos Municipales

Barracas al Sud

Vias y obras 100000
La Cámara sancionó 60000

No se insiste.
Se lée:

Brandzen

Vias y obras 30000
La Cámara sancionó 15000

No se insiste.
Se lée:

Chascomús

Composturas de calles y caminos 100000
La Cámara sancionó 50000

No se insiste.

Sr. Martinez (L. F. de pié)—Pido señor Presidente, que se consigne mi voto en favor de la modificacion de la Cámara de S. S. es decir por los 100000.

Sr. Presidente—Así se hará.

Sr. Secretario—(Lee)

General Alvear

Alimento de presos 12000
La Cámara sancionó 6000

No se insiste.
Se lée.

Juarez

Alimento y gastos de presos 24000
La Cámara sancionó 20000

No se insiste.
Se lée.

San Nicolás

Tenedor de Libros 2000
La Cámara sancionó 1000

No se insiste.
Se lée:

Moron

Un teniente cura 500

(Partida nueva sancionada por el Senado y rechazada por la Cámara.)

Sr. Oteiza—Yo creo que la Cámara hará bien en insistir en su sancion anterior, pues no me esplico, ni la necesidad ni la razon que haya para subvencionar un teniente cura para un pueblo de campaña.

A mi juicio esto importa abrir la puerta al abuso.

Hoy se presenta uno, y para el presupuesto del año de 1884, se presentarán diez tenientes y diez curas y nos encontraremos dentro de dos ó tres años con que la Provincia subvenciona á todos los tenientes y á todos los curas de los pueblos de campaña.

Yo entiendo que no es hasta allí donde debemos llegar en la proteccion que debe acordarse al culto católico, y que es un abuso que quiere cometerse al amparo de la Constitucion, que no fué la mente de los constituyentes que tuviera ese alcance.

Podria decirse que es muy poca cosa votar esta pequeña subvencion como viene del Senado; pero como he dicho antes, esto es abrir la puerta para que mañana otros diez ó quince curas y tenientes se presenten invocando este antecedente para pedir otras subvenciones. Yo creo que es bastante con lo que se vota anualmente, para sostenimiento de la iglesia, y que no debemos permitir que se abuse mas en esta Cámara, razon por la cual me parece que no debemos trepidar en insistir en la primera sancion de esta Cámara.

Sr. Sanchez—No he oido bien la lectura de esta parte del presupuesto, y no sé si este gasto debe hacerse de las rentas municipales del pueblo de Moron.

Sr. Presidente—Se trata de un gasto municipal.

Se vota si la Cámara insiste en su sancion anterior sobre la subvencion al Teniente Cura de Moron, y resulta negativa.

Sr. Presidente—Quedan aceptadas las modificaciones del Senado.

No insiste tampoco la Cámara en su sancion anterior sobre las siguientes partidas modificadas por el H. Senado. Departamento de Gobierno. Un portero y dos ordenanzas en 700 ps. Escuela de Artes y Oficios Alimentacion para 50 personas de la Administracion y cuerpo docente á 7 ps. 10.500. Contaduria General. Secretario y oficial 1° 3,300 Oficial 2° 2,000. 1ª Seccion 2 auxiliares á 4,000. 2ª Seccion Oficial 2° 2000. 3ª Seccion Gefe Contador fiscal 4,500. 6ª Seccion Oficial 1° 3,000. Tesoreria General Auxiliar pagador 3,000. Ferro Carril, Item 5° Via y obras, Un recibidor de materiales 3,000. Inciso 2° Impuestos municipales, Por cada animal vacuno 15, por cada cerdo 20, por cada ternero ó ternera 20.

Sr. Presidente—Habiendo sido aceptadas las modificaciones del Senado en unas partes é insistido en otras, es ley el Presupuesto General y se comunicará al P. E.

IV

Sr. Secretario—El Senado devuelve modificado el proyecto referente á las personas que tienen obligacion de vivir en la nueva Capital.

Sr. Schenyder — Hago mocion para que se trate sobre tablas.

Apoyada suficientemente esta votacion se vota y se aprueba.
Se lée como sigue:

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Comunico al señor Presidente que la Cámara que presido en sesion de 16 del corriente sancionó el proyecto que le fué pasado en revision referente á las personas que tienen obligacion de tener su domicilio en la nueva Capital de la Provincia, modificando el artículo 3° en los siguientes términos:

Art. 3° Queda autorizado el P. E. para ampliar este término con arreglo á las circunstancias, y en caso de que no sea posible la traslacion de algun empleado por causa justificada.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion y respeto.

A. Gonzales Chaves.

La sancion de la Cámara de Diputados era:

Art. 3° Queda autorizado el P. E. para ampliar este término con arreglo á las circunstancias y en caso de que no sea posible la traslacion de algun empleado ó pensionista por falta de casa en que vivir.

Sr. Schenyder—Es mas lata la autorizacion que dá el Senado.

Se vota la modificacion del Senado y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se comunicará.

Sr. Secretario—El Senado devuelve modificado el proyecto sobre reglamentacion de edificios en «La Plata».

Sr. Schnyder—Hago mocion para que se trate sobre tablas.

Apoyada la mocion se vota y se aprueba.
Se lee como sigue:

Al Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados,

Comunico al Sr. Presidente que el Senado en sesion de ayer ha sancionado el proyecto de ley que le fué pasado en revision por esa H. Cámara sobre reglamentacion de los edificios en la nueva ciudad capital de la Provincia suprimiendo el artículo 3°.

El artículo 3° dice: Queda tambien autorizado para concéder radios á mercados, grandes hoteles ú otros establecimientos de primera necesidad en la nueva ciudad.

Sr. Schnyder—Eso entra en las atribuciones municipales.

Se vota si se acepta la modificacion del H. Senado y resulta afirmativa.

V

Sr. Secretario—El Senado transcribe un proyecto autorizando al Directorio del Ferro-Carril del Oeste para enagenar bienes de dicho Ferro-Carril.

Sr. Schnyder—Hago mocion para que se trate sobre tablas.

Suficientemente apoyada se vota y se aprueba.
Se lée el siguiente proyecto.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, para que de acuerdo con el P. E. venda la estacion del Parque y los terrenos adyacentes pertenecientes á la Provincia, así como los terrenos contiguos á la estacion del Pergamino pertenecientes al Ferro-carril.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Sr. Ugalde—Propongo que se agregue despues de la palabra «venta», las siguientes: «en remate público.»

Apoyado.

Podria votarse el artículo tal como viene del Senado y despues la intercalacion propuesta.

Sr. Presidente—Así pensaba hacerlo votar, la intercalacion aparte; pero para que así se haga, es necesario que se acepte el artículo.

Se vota si se acepta el artículo en la forma leida y resulta afirmativa.
Igual resultado obtiene la intercalacion propuesta por el señor Diputado Ugalde.
El artículo 2° es de forma.

Sr. Presidente—Volverá al H. Senado con la modificacion.

VI

Sr. Secretario—El Senado devuelve modificado el proyecto sobre la entrega á la municipalidad de Olavarria de las chacras sobrantes de dicha localidad.

Sr. Ugalde—Pido al señor Secretario que lea la modificacion.

Se lée.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Comunico al señor Presidente que la Cámara que presido ha sancionado en sesion de ayer el proyecto de ley pasado en revision por esa Cámara referente á las chacras destinadas á la colonia de Olavarria, agregando al final del artículo 6° *sobre la base fijada en el artículo* 3°.

Sr. Ugalde—¿Cual es la base fijada en el artículo 3°?

Sr. Schnyder—Es una modificacion de forma, mas que otra cosa.

Se lée

«La venta será hecha por un minimun de doscientos pesos la hetárea, á los actuales ocupantes que las soliciten en un término de un mes, que empezará á regir diez dias despues de promulgada esta ley.»

Se lée el artículo.

6° «Las chacras que no se vendiesen de acuerdo con las disposiciones de los artículos anteriores y las vacantes, serán vendidas en remate público al mejor postor.»

Sr. Secretario—El Senado agrega:—«*sobre la base* fijada en el artículo 3.°»

Sr. Ugalde—La modificacion introducida por el Honorable Senado es perfectamente razonable y equitativa; es una modificacion que no tiene tanta importancia que no pueda ser tratada sobre tablas, y si la tiene y mucho respecto al texto de la ley.

Pido por esta razon que se trate sobre tablas.

Apoyada suficientemente la mocion se pone en discusion y no haciéndose uso de la palabra se vota si se trata sobre tablas y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Está en discusion la modificacion.

No haciéndose uso de la palabra se vota si se aprueba y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Es ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

Antes de entrar á considerar la orden del dia invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Así se hace.
Vueltos poco despues á sus asientos los señores Diputados y reabierta la sesion se dá cuenta del siguiente dictámen de la Comision de Hacienda:

VI

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Hacienda se ha ocupado con detencion del proyecto de ley remitido por el H. Senado, aprobando el convenio celebrado por el P. E. con el Exmo. Gobierno Nacional en fecha 26 de Agosto del presente año; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

Manuel Romero—Bernardo Calderon—Ricardo Eastman.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Apruébase el convenio celebrado por el P. E. con el Exmo. Gobierno de la Nacion en fecha 26 de Agosto de 1882.

Art. 2° Comuníquese, etc.

CONVENIO

Para dar cumplimiento á lo dispuesto por la Ley Nacional de 25 de Setiembre de 1881 en todas sus partes, y de acuerdo con lo prescripto especialmente en su artículo 3° el señor Ministro de Hacienda de la Nacion y el P. E. de la Provincia de Buenos Aires, han convenido en el siguiente arreglo:

1.° El Banco de la Provincia recibirá el importe del saldo de la emision de 1876, mas los intereses vencidos, en títulos de 5 0|0 y 1 0|0 de amortizacion á la par.

2.° El Banco de la Provincia se compromete á redimir dentro del término fijado por la Ley de 25 de Setiembre de 1881 toda su emision con Sello Nacional.

3.° Los billetes del Banco de la Provincia serán recibidos en todas las oficinas fiscales de la República, por el término de tres años, á contar desde la fecha de este arreglo, debiendo el Banco de la Provincia abrir la conversion de sus billetes antes del 1.° de Julio del año próximo.

4.° En garantía del compromiso estipulado en el artículo 2°, y de acuerdo con las bases precedentes, el Banco de la Provincia abrirá un crédito á descubierto en cuenta corriente, al Gobierno Nacional, por una suma que se estipulará de acuerdo, y á un interés de 5 p.% anual. El Gobierno Nacional reembolsará al Banco de la Provincia el saldo que adeudare en billetes del mismo Banco al terminarse el tercer año de la fecha de este convenio.

Firmado por duplicado, en Buenos Aires á veinte y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

DARDO ROCHA.
FRANCISCO URIBURU.
JUAN J. ROMERO.

(Continuará.)

DIVERSIONES

LA FLORIDA—Teatro Jardin—Compañía de zarzuela, bajo la direccion de los señores Montenegro y Galvan, y la orquesta dirijida por los señores Montenegro y Celestino—Entrada general 20 pesos, niños 10 pesos — Hoy Miércoles 3 de Enero magnífico concierto vocal é instrumental dirijido por el maestro Montenegro. Véase el programa.—A las 8 1/2.

Nota—Viernes 5, Sábado 6 y Domingo 7 grandes bailes de máscaras y de fantasía.—Entrada para caballeros ps. 30, señoras gratis.

SKATING-RINK—Inauguracion de la temporada—El Sábado 6 y Domingo 7 de Enero de 1883 segundo baile de la temporada.—Salon lujosamente preparado. Orquesta de *treinta* profesores. Iluminacion extraordinaria. El sabado 30, á las 8 de la noche tendrá lugar un ensayo de Orquesta, este será público, estando el salon á disposicion de los que gusten visitarlo. Los bailes seguirán este órden: Los sábados, domingos dias festivos y vísperas de éstos. Entrada para caballeros. 30 ps. Señoras y señoritas *gratis*.

La empresa.

SOLICITADAS

CARNAVAL 1883
¡POMITOS!
POMITOS! POMITOS!
ANTIGUA MARCA
J. H. PIESSE
MARCA
CRANWELL
Reputados como los mejores
EN EL CARNAVAL DE 1882
Se vendieron 500,000 docenas

Estos pomitos han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta, á los que vienen del extranjero porque reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia: costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del carnaval, sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros más reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacondes con depósito de goma de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE
CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos.

411 d30 f4

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pompeyo Beltran, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1882.

Ignacio P. Gimenez.
e3. f2. Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Guillermo Guardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1882.

d20 e19 *Abel Miranda*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital doctor don Luis A Sauze se hace saber por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de doña Agustina Arauz la providencia dictada a f. 524 de los autos testamentarios de la mencionada doña Agustina Arauz, cuyo tenor es el siguiente:

De conformidad con lo solicitado en el escrito á f. 517 y del apercibimiento decretado, lo que resulta de certificado del actuario de f. 524 entiéndanse las ulteriores diligencias del juicio con don Eduardo Garcia, en representacion de doña Isabel Iseas de Arauz y con la intervencion de las demas partes que no se han presentado justificando el título como se ha ordenado.—*Sauce*—ante mi—Juan Rodriguez—Lo que se notifica á las personas que se crean con derecho á dicha sucesion a efecto de que comparezcan dentro del término indicado, y por conducto del secretario que firma comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 1882.—*Juan Rodriguez.* 387 d.13 e.12

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Poncel, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.
379 d.8-E.7. Oficina: Bolivar 21, Cabildo.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor D. Luis A. Sauze se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion de la presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agustina Arauz, para que en el término indicado y por conducto de la Secretaría del Escribano que firma se presenten ante Su Señoría a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

388 d.13 e.12. *Juan Rodriguez.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Dolores Almada para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que le ha entablado don Manuel Lopez sobre cumplimiento de un contrato bajo apercibimiento de que si no lo verifica se nombrará defensor con arreglo á lo dispuesto en el artículo 10 inciso 3° de Código de Procedimientos.

Tandil, Diciembre 2 de 1882.

Eduardo Arana
372 d8 e7. Juez de Paz Sustituto

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Enrique Tritaud, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.
380 d8 e7 Oficina, Bolivar 21, Cabildo.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Machazaga, ya sean como herederos ó acreedores para que, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1882.

409 14 e.13. *Angel E. Raggio.*

REMATES

Bollini y Muro
DE UNA PRECIOSA
PROPIEDAD
AL NORTE
CALLE MONTEVIDEO N. 560
Entre Charcas y Santa-Fé
El mejor barrio de la ciudad
TRAMWAYS A LA PUERTA
8 vs. de frente por 70 de fondo
TASACION BAJISIMA
BASE DE VENTA 118,740 PESOS M|C.
EL DOMINGO 14 DE ENERO DE 1883
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por liquidacion de testamentaria, todos mayores de edad, la lindada propiedad mencionada, con un terreno de 8 varas de frente por 70 de fondo, paredes medianeras, y su edificio se compone de 7 piezas, una gran cocina, letrina, etc., las 4 piezas principales con cielos rasos de yeso y piso de tabla, los demas pisos de baldosa, todo el edificio con maderas duras, tiene dos patios y un gran fondo como para jardin, pozo de balde, un gran parral con zarzo de fierro de 22 varas de largo, puertas de fierro en el primer zaguan fondo, etc. La propiedad está en un perfecto estado como para gran renta ó para habitarla.

Títulos á completa satisfaccion.

Ojo á la base ps. 118,740 m|c.

d.30 e.14

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE UNA
BONITA CASA

Calle Santiago del Estero 383

7 metros 83 centímetros de frente por 17 id 83 id

Tasacion pesos 69,542 m|c—2|3 partes y base de venta 6,362 pesos

La tasacion es bajísima—Títulos garantidos

El Domingo 7 de Enero á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Eugenio Blanco, contra doña Isabel A. Gonzalez, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 83 centímetros de frente al Este, por 17 metros 83 centímetros de fondo al Oeste y su edificio de 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, una division en el patio y pozo de balde, los techos de azotea, maderas puras y pisos de baldosa

Atencion a la base, 46,362 pesos m|c

405 d15 e7

AVISOS GENERALES

ROTISSERIE
FRANCESA
DE
Mme A. CHAMPERTIER
Esquina Cuyo y Florida

Chancheria fina y surtida, patés, conservas, quesos y frutas escojidas.

Recomendamos muy particularmente nuestra casa á las familias y á las personas de delicado gusto y buen paladar.

Restaurant de primer órden abierto de dia y noche. 2 el perm

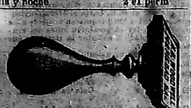

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 PIEDAD 140

H. D. WOOWELL.

382 d10 perm

POMOS!
POMOS!
Por mayor
MARCA
NON PLUS ULTRA
LA MEJOR Y MAS BARATA
Depósito principal
179—CHACABUCO—181
Juan Penco y hermano
401 d14 perm

DR. JUAN GIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL
Pecho y de la piel
Recibido en Európa y Buenos Aires

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6
LOS LUNES: GRATIS
Corrientes 406
(Antes Cuyo 405)

Bazar Variedades
Y BARATILLO
215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI

409 d20 perm

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10 perm

PIANOS FRANCESES
GRAN DEPOSITO

Unico representante de la fábrica de pianos

SCHEWANDER
PARIS

Pianos garantidos por diez años de todo defecto de construccion

Pleyel—Besvais—Gaveau

SCHEWANDER—BOISSELOT y Ca.

Nuestra casa está recomendada por los mejores profesores de música para afinaciones con todas las reglas acústicas.

Desiré, Marguignot y Ca.

95 — Calle Tacuari — 95

BUENOS AIRES

Se reciben órdenes para la campaña

404 d15 perm

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO
GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. m|c. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16,
A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.
E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin. 16. jn23 pm

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

VINO ARGENTINO

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, caféés y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

DOCTOR
JUAN LUIS MARTIN
Chacabuco 69
ASISTENCIA ESPECIAL
PARA
LA GARGANTA
HORAS: DE 10 A 12 DEL DIA
Los Sábados consultas gratis

ZAPATERIA
DE
LA FLORIDA
140--CERRITO--140

Calzado de todas clases para hombre desde 50 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos, de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

—Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?

—No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

—Es imposible!

—Hombre, donde va Vd. tan apurado?

—Voy á la zapateria de la Florida á comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo a 80 pesos.

—Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

—Cómo está Vd. señorita?

—Bien, gracias.

—Qué milagro por estos barrios?

—Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.

—Por que motivo?

—Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.

849 o28 perm.

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR Y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:

Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquina

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios médicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIÉNICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavago local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Gimone--Juan L. Martin--
Felix Romano (propietario)

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y V. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

GRAN
RIFA LOTERIA
DEL
Teatro San Felipe de Montevideo
Y DE
3 MAGNIFICOS EDIFICIOS

Bajo la direccion del Directorio de la «Edificadora Argentina» reconocida por el Gobierno de Buenos Aires y Tribunal de Comercio, con depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata de los títulos de propiedad y el total del importe y con extraccion

En el local de la Loteria de la Rioja

El dia 6 de Enero de 1883

PROGRAMA

1	Gran Premio—El teatro, ptts.		100000
1	id id los edificios altos y bajos sobre la plaza Zabala		25000
1	id id la casa esquina 25 de Mayo..................		8000
1	id id la casa antigua..........		6000
2	aproximaciones del primer premio á ps. fts.	1000......	2000
2	id id segundo id á	250......	1000
4	id id 4° y 5°	250......	1000
10	premios de	200......	2000
20	" "	100......	2000
40	" "	50......	2000
50	" "	40......	2000
252	" "	20......	5040
2396	reintegros	10......	23960

2780 premios ó sean 13900 ptos. pts 180000

El billete entero vale 10 pesos fuertes, el quinto 2 pesos fuertes.

NOTA—El teatro se entregará con todos sus accesorios, listo para trabajar como se encuentra actualmente 358 n24 e6

BAZAR BARZELATTO
25 - FLORIDA - 25

Magnífica exposicion y venta general y particular de

Cuadros al óleo
y articulos de fantasia

Surtido general de toda clase de objetos para regalos y adornos en general.

Todos los dias hay novedades

PRECIOS FIJOS

Entre los centenares de variados artículos que tenemos en venta, enumeramos uno que otro:

Jardinera con motores á vapor, magnífico aparato para una sala, el cual puede adornarse con flores, etc. estando vertiendo agua constantemente, pesos m|c. 2500, otras jardineras sin motor, de jacarandá y roble á 325 ps. una—juegos electro-plata desde 200 hasta 8000—Juegos de bronce compuestos de un reloj y dos candelabros 2000 ps. Candelabros de bronce desde 240 hasta 800 ps. Espejos marfil de una pieza, luna Bichantal, á 400 ps. Cajas de música de 4 piezas á 450 ps. Albums surtido desde 10 hasta 800 ps. Floreros fantasía desde 50 hasta 400 ps. par. Costureros. Escritorios. Relojeras, Masetas de todas clases y tamaños, Relojes, Perchas, Lámparas, Arañas de cristal, Jarrones chinescos, Almohadillas perfumadas con flores de razo, Juegos de porcelana y cristales desde lo mediano hasta lo mas fino, etc. etc. etc.

En pinturas hay novedades de primer órden, figurando obras de los autores de grande y notoria reputacion. 4 3e, perm.

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
297 — CALLE CUYO — 297

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta pesos 900 y 1,000 m|c.

408 d20 perm

SOMBRERERIA
DE
FUHRSEN Y LANGE
Esquina Piedad y Esmeralda

Gran variedad en toda clase de sombreros de última moda. Completo surtido de ropa blanca para hombres y una inmensidad de articulos como ser corbatas bastones, guantes, etc.

Esquina Piedad y Esmeralda

1 el perm.

¡Ya se abrió!
LA PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
JUAN M. BARZUN
4 - BOLIVAR - 4

Me complazco en ofrecer á mi clientela la casa de Peluqueria y Perfumeria con que acabo de establecerme.

En ella encontrarán mis protectos es un surtido general de toda clase de perfumeria articulos de fantasía, y un salon bien dispuesto para el servicio, asi como un personal perfectamente adiestrado y diligente.

412 d. 30 E. 15. JUAN M. BARZUN.

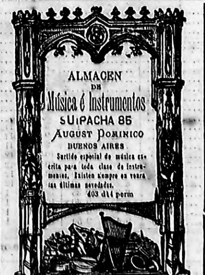

A nuestros suscritores

La Administracion de "El Demócrata" suplica á sus abonados quieran tener la amabilidad de dar aviso á nuestras oficinas cuando no reciban el diario á la hora que deseen y cuando llegue á faltar.

Repetimos el pedido en el deseo de correjir la mas mínima falta que puedan cometer los repartidores.

Los suscritores á "El Demócrata" pueden hacer uso del PANTELÉFONO, sin pagar, en cualquiera de las sucursales y la central, pues la Empresa tiene arreglado el servicio para todos aquellos que hablen con este diario.

SE VENDEN

Un terreno en el pueblo Wilgun, á 2 cuadras de la Iglesia con 30 varas de frente por cien de fondo; precio módico. Para tratar, Perú 143 de 1 á 3 de la tarde.

OTRO—En el pueblo de Moron, á cinco cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Oeste; diez varas de frente por cincuenta y cinco de fondo. El que se interese ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el pueblo de Merlo á una corta distancia de la estacion del Ferro-Carril del Oeste se vende un terreno de veinte varas de frente por cincuenta de fondo; precio módico: ocurrir Peru 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el partido del Pilar, se venden dos leguas de campo, buena agua, y buenos pastos, precio módico; ocurrir Perú 143 de 1 á 3 p. m., encontrará con quien tratar.

OTRO—En el Partido de Junin se vende una legua y media de campo, buena agua y buenos pastos; el que se interese, ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido de Ayacucho se vende una legua y media de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir á la calle de Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrarán con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido 25 de Mayo se vende una legua de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir Peru 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—Tucuman esquina 33, con 25 varas de frente por 62 de fondo; el que se interese, ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar.

Todos los títulos de estas propiedades arriba mencionadas, se encuentran en perfecto estado y en el poder del procurador Manuel F. Velazquez.

NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
AGENTE GENERAL:
SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos
Buenos-Ayres: CHAROST, 51, Belgrano; HAMMER; PELTZER; DEMARCHI; PARODI y C.

AL NON PLUS ULTRA
Gran fábrica á vapor de
CAMISAS
Y
Calzoncillos
432—CALLE CANGALLO—432
Entre Artes y Cerrito

Este establecimiento, fundado en 1876, y que siempre ha justificado su nombre, puede hoy mas que nunca sostenerlo con la mejora que su fundador y propietario don Fermin Theux ha introducido en él hace ya algun tiempo (todas las máquinas están movidas por una máquina á vapor). Esto permite dar sus productos aun mas baratos que antes y hacer toda competencia completamente imposible. El establecimiento está abierto todos los dias desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche y el público está admitido á visitar a fin de que pueda ver por sí mismo que no hay nada de bombo. 385 d. 12 perm.

LIBRERIA
UNIVERSAL
98—BOLIVAR—98
GRAN
TALLER DE ENCUADERNACION
y
Fábrica de libros en blanco
CASA EDITORA

Especialidad en libros y útiles de Escuela, mapas, globos, etc., etc.

384 d10 perm

Casa de remate
Y
COMISIONES
Asuntos judiciales
Marcas de fuego
Comisiones y consignaciones en general
DE
EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA
TANDIL
Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre artículos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo artículo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él, bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia.—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erausquinn y Ca

SASTRERIA
PALACIO DE LA INDUSTRIA
DEPOSITO DE ROPA HECHA
168 - Calle de la Victoria - 168

Gran especialidad de paños y casimeres de todas clases

Trajes para niños desde....................	ps.	m|c	150
« hombres con saco..................	«	«	250
« hombres, con jaquet..............	«	«	450
« hombres, con levita..............	«	«	800
« hombres, con frac................	«	«	1000
Trajés de librea, clase extra.............	«	«	900
Chalecos desde el precio de..............	«	«	50
Pantalones «	«	«	100
Sacos «	«	«	150
Levitas «	«	«	500
Frac «	«	«	600
Sobre todos 1|2 estacion..................	«	«	250
« de invierno «ratino»..................	«	«	200
« de caster (paño)......................	«	«	300

Esquina Victoria y Perú 410 d22 perm

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

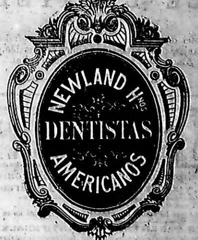

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

SASTRERIA DEL UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

1157 a18 pm.

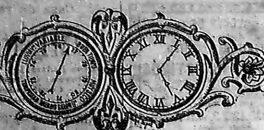

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE LA VICTORIA
DE LUCIANO SIGARD
133 — VICTORIA — 133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde...................... $ 80 á 350
Relojes de plata desde...................... » 160 á 700
Relojes de oro desde...................... » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 357 n8 perm.

143 — Calle Peru — 143

Impresiones en tintas de color

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA
Administracion: Perú 143
BUENOS AIRES

SE HACEN
Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis, Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

Precios enteramente módicos

143 — Calle Peru — 143

HOTEL DE FAMILIA
86 - CALLE LAFAYETTE - 86
PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Scholle ofrece al Argentino que va á Paris grandes ventajas, pues á mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.

86 — RUE LAFAYETTE — 86

DIENTES — Luis ERNEST — DIENTES
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES
Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS
Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes cariados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias — TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

6, CHACABUCO 6, ESQ. RIVADAVIA

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
Florida núm. 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina á domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTICULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerías y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ó otros monumentos, alegorias, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA
323 o8 perm.

425 — Calle de Belgrano — 427
AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

GRAN EXPOSICION DE MAQUINAS DE COSER
Casa introductora, fundada en 1870
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Autores

Sajonia Regia
La Porteña
Progreso
Princesa
Omboldi
Domestic
Singer
Mercedes
W. & Wilson
Singer reformada
Desafía toda competencia
Remington
Domestic
New Home
Grower & Baker
Howe
La Silencieuse
De P. S. y Ca.

Recibe constantemente por cada vapor todas las perfecciones y adelantos en el ramo de máquinas de coser para uso de familias é industriales

Gran rebaja de precios

Inútil toda competencia, nada de charlatanismo: el respetable público ha tenido una vez mas ocasion de convencerse y mirar mis acreditadas máquinas de coser, que en la reciente Exposicion Continental desafiaron toda competencia en aquel gran torneo por lo cual les acordaron tres medallas y dos menciones honoríficas por ser sobresalientes á todos los demás competidores, siendo sus autores los mas acreditados de Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

Grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi reciente viaje á Europa, me permiten espender sin competencia todos los sistemas arriba indicados

Taller sin rival

Para composturas y construccion de piesas en todo sistema de máquinas

Especial surtido en máquinas para coser á mano, tan recomendadas por los señores médicos para las señoras de complexion débil. Gran variedad en sedas, hilos, aceites, agujas, etc., etc. etc

PAULINO DE OLIVEIRA
389 d13 perm

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de mie, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavimamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nanduí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

JUAN V. GONZALEZ
Doctor en Medicina y Cirujia
343 — ENTRE-RIOS — 343
Horas de consulta: de 8 á 11 a. m y 1 á 6 p. m.
n23 d30

PAPAS FRANCESAS
É
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
201 — Calle de Alsina — 201
BUENOS AIRES
342 o24 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 25,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Enero.
Los estractos llegan el Sábado 6 de Enero por la mañana.

Lotería de la Beneficencia
DEL
URUGUAY
Se juega los miércoles á las 7 de la mañana y el estracto viene los juéves por la mañana.

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos, contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15. d11 perm.

Sastrería
ARGENTINA
60 — ARTES — 60
De JUAN SANTISO

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.

Elegancia en el corte—Precios módicos
386 d12 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mic. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá el siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mic. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

SOBRE
Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en el periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos, que bajen de cincuenta pesos mic. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual hasta 20.000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A. Bergeire,
Secretario.
3470 1 perm

Banco Hipotecario

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2.000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SERIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 1 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.......................... $f. 1.5.0 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.................. » 270.409-41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias.............. 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... 5 p% id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias............ 3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... 4 p% id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés...... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 3.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Pollnini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.
Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.
Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viajeros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

AVISOS OFICIALES

Comision de Tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de la tierra en la nueva capital, La Plata, se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de esta ley se presenten antes del vencimiento del plazo á solicitar la tierra en que quieran edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 1882.

369 d 2v31. *Felix Sagasta*
Gefe de la oficina.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público, que el dia 28 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate, de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Castelli, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, compuesto de la superficie de 8378 hectáreas.

Sus linderos son los señores Martinez, Anchorena y Saenz Valiente.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á las 2 p. m.

La base de venta será de de 200,000 $ mic. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados, á esta Oficina.
364 d1 128

OTRO

Se avisa al público que el dia 8 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate público, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Suipacha, compuesto de 80 hectáreas.

Sus linderos son los señores Diehl, Kenny, Correa y Gaete

La base de venta será de 400,000 $ mic. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por detalles y planos, pueden ocurrir los interesados esta, á oficina.
365 d1 18

OTRO

Se avisa al público que el dia 28 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Tres Arroyos compuesto de tres fracciones, la primera con 4,507 hectáreas, la segunda con 1,532 hectáreas y la tercera con 856 hectáreas.

Sus linderos son: D. Cleofe R. de Pereira, Juan Carrera, José M. Cabrera, Carlos de la Peña, V. Gonzalez, B. Zubiarre, J. Capanegra N. Pote, J. Zubiaurre, Carmen M. de Santandres.

La base de venta sera de 20 ps. mic. la hectarea.

El remate tendra lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta Oficina. 362 n29 f28.

OTRO

Se avisa al público que el dia 25 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Lincoln y compuesto de la superficie de seis mil trescientas hectáreas.

Sus linderos son: N. Avellaneda, Ostendorp, Martinez y Galvan.

La base de venta será de 70,000 ps. mic. por legua.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 361 n29 f25.

OTRO

VENTA DE LA BLANCA GRANDE

Se avisa al público que el dia 24 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de los terrenos de propiedad fiscal, ubicados en la Blanca Grande, Partido de Olavarria, compuesto de 23,451 hectáreas. El terreno se haya dividido en 23 lotes, conteniendo cada uno de ellos mil hectáreas mas ó menos.

Los linderos de este terreno son los señores Exequiel Pereira, don Rafael Herrera Vegas, don Aurelio Prado, don Francisco Feirousalle, don Benjamin Nazar, D. A. Sacriste, don P. Labaqui, Valleres y Luna, Brabazon Derwan, Marcelo y Rodriguez.

El remate tendrá lugar en esta oficina el dia indicado á la 1 p. m.

La base de venta será de 20 pesos mic. la hectarea.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1882

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á nuestra Oficina.
360 n. 28 v 24.

OTRO

LEY DE 26 DE DICIEMBRE 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.

Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Roca, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.
Ignacio Freire.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e5.

OTRO

Ley de 26 de Diciembre de 1878
VENTA EN REMATE DE TERRENOS EN LINCOLN

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 procederá á la venta en remate en esta Oficina de doce leguas de tierra de propiedad fiscal ubicadas en el Partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeras de 1024 hectáreas cada uno, y con 10o idem los ocho restantes.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Las condiciones del pago son: décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.

Los linderos son: A. Cambacéres Antonio Lopez, Feliciano Salinas, y Seccion 15.ª

Buenos Aires Noviembre 2 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Planos y datos ocurrir á la Oficina 356n3 en31

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Enero de 1883, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5 Mixto	7	9 Domingos y fiestas	11	13	15	17	21
—	—	—	—	—	Onco de Setiembre	6 —	7 05	9 30	11 20	1 —	3 —	4 30	5 30	6 30	8 40
2	2	1	3	2	Almagro	6 05	7 10 x	9 35	11 25	1 05	3 05	4 35	5 35	6 35	8 45
3	3	2	5	3	Caballito	6 10	7 15	9 40 x	11 30	1 10 x	3 10	4 40 x	5 40	6 40	8 50
6	4	3	6	4	Flores	6 15	7 20	9 45	11 35	1 15	3 15	4 45	5 45	6 45	8 55
7	5	4	8	5	Floresta	6 20	7 25	9 55	11 40	1 20	3 20	4 50	5 50 x	6 50	9 — x
11	7	5	11	7	Liniers	6 30	7 35	10 10	11 50	1 30	3 30	5 —	6 —	7 —	9 10
15	8	6	12	8	Ramos Mejia	6 40 x	7 40	10 20 x	11 55	1 35	3 40	5 05	6 05	7 15	9 15
20	12	8	18	12	Moron	6 55	7 55 x	10 40	12 10 x	1 50	3 55 x	5 20 x	6 20	9 15 x	9 30
24	15	10	23	15	Ituzaingo	7 10	8 10	10 55	12 25	.....	4 10	5 35	6 35	.....	9 45
30	17	12	26	17	Merlo	7 25 x	8 25 x	11 15	12 35	.....	4 25	5 45	6 50 x	.....	9 55
36	20	14	30	20	Moreno	7 35	8 35	11 25 x	12 45	.....	4 35 x	5 55	7 —	.....	10 05
52	28	19	42	28	General Rodriguez	8 —	.....	.....	.....	.....	5 05	.....	.....	.....	.....
66	37	25	55	37	Lujan	8 25 x	.....	.....	.....	.....	5 40 x	.....	.....	.....	.....
81	48	32	72	48	Olivera	8 55	.....	.....	.....	.....	6 10	.....	.....	.....	.....
98	54	36	81	54	Mercedes, llegada	9 20	.....	.....	.....	.....	6 35	.....	.....	.....	.....
					Mercedes, salida	9 30	.....	.....	.....	.....	6 50	.....	.....	.....	.....
125	70	46	105	70	Suipacha	10 15	.....	.....	.....	.....	7 40	.....	.....	.....	.....
142	78	52	117	78	Gorostiaga	10 40	.....	.....	.....	.....	7 10	.....	.....	.....	.....
157	86	58	129	86	Chivilcoy, llegada	11 05	.....	.....	.....	.....	8 40	.....	.....	.....	.....
					Chivilcoy, salida	12 20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
186	102	68	153	102	Alberti	12 10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
195	107	73	161	107	Larrea	12 25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
208	114	77	171	114	Bragado	12 45	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1 25	.....
Larrea	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1 45	.....
Alberti	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2 —	.....
Chivilcoy, llegada	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2 50	.....
Chivilcoy, salida	.....	.....	.....	5 20	.....	.....	.....	3 05	.....
Gorostiaga	.....	.....	.....	5 50	.....	.....	.....	3 30	.....
Suipacha	.....	.....	.....	6 20	.....	.....	.....	3 55	.....
Mercedes, llegada	.....	.....	.....	7 10	.....	.....	.....	4 40	.....
Mercedes, salida	.....	.....	.....	7 25	.....	.....	.....	4 50	.....
Olivera	.....	.....	.....	7 55	.....	.....	.....	5 15	.....
Lujan	.....	.....	.....	8 25 x	.....	.....	.....	5 40 x	.....
General Rodriguez	.....	.....	.....	8 55	.....	.....	.....	6 10	.....
Moreno	.....	7 15	8 15	9 20	11 25 x	3 20	4 35 x	6 40	7 55
Merlo	.....	7 25 x	8 30	9 35	11 35	3 30	4 50	6 55	8 05
Ituzaingo	.....	7 40	8 40	9 50	11 50	3 40	5 05	.....	8 45
Moron	6 25	7 55 x	8 55	10 05	12 10 x	3 55 x	5 20 x	7 20 x	8 30
Ramos Mejia	6 40 x	8 10	9 10	10 20 x	12 25	4 10	5 35	.....	8 45
Liniers	6 45	8 15	9 20	10 25	12 40	4 20	5 40	.....	8 50
Floresta	6 55	8 25	9 30	10 35	12 55	4 30	5 50 x	.....	9 — x
Flores	7 —	8 30	9 35	10 40	1 05	4 35	5 55	.....	9 05
Caballito	7 05	8 35	9 40 x	10 45	1 10 x	4 40 x	6 —	.....	9 10
Almagro	7 10 x	8 40	9 45	10 50	1 15	4 25	5 05	.....	9 15
Onco de Setiembre	7 15	9 45	9 50	10 55	1 20	4 50	6 10	7 50	9 20

Ramal á Lobos

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 5	13
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05
51	30	[illegible]	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 6	16
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	7 40	4 05
Coronel Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS: ESTACIONES	Tren 3	REGRESOS: ESTACIONES	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Anchorena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Rosa	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Azcuénaga	9 50	Duggan	2 50
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
136	76	52	114	76	Duggan	11 5	Azcuénaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Rosa	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	12[illegible]	Anchorena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	88	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA. Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Ro nos solamente cuando hubiese pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA.—Los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.